

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº _____

PARRAL, Octubre 21 del 2011.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la Ley Nº 18.883/89, Ley para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 873, del 20.04.99. -
- 4.- El Decreto Exento Nº 3479, del 20.10.2010.-
- 5.- El Decreto Exento Nº 3481, del 20.10.2010.-

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Sectores Rurales y Santiago, Nivelación de Terreno, Operativo Camino vecinal, Traslado de funcionarios, adquisición de repuestos de camiones, los días 13, 15, 16 y 17 de Octubre del 2011, al siguiente funcionario municipal:

FERNANDO PARADA PEREIRA, Planta, Auxiliar, Grado 17º E.M.R.

2. - **CANCELESE**, a la persona antes indicada, Tres (03) Viáticos sin pernoctar y Un (01) Viático de Faena, con cargo al Item 21.01.004.006, del Presupuesto Municipal del año 2011.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

GLÁDYS VASQUEZ BARRERA JEFA DE PERSONAL (S)

JEFE DE

SECRETARIA MUNICIPAL (S)

EVÁ ORTEGA URRUTIA

DISTRIBUCION: Archivo, Finanzas (02), Personal.